

VISTO:

Los gastos en pasajes que se produjeron por el dictado del Curso “La política como proceso vivo. Abordajes y discusiones desde la socio antropología”, en el marco de la Carrera de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que dichos conceptos corresponden a gastos de pasajes por la visita a nuestra ciudad de la Dra. Julieta Quirós, proveniente de la ciudad de Villa Dolores que estuvo a cargo del dictado del mencionado curso desarrollado los días 30 de Junio al 4 de Julio del presente año;

Que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios de la mencionada carrera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se reintegre a la Dra. Julieta Quirós la suma de pesos ciento noventa (\$190,00), en concepto de pasajes en ómnibus Villa Dolores / Córdoba / Villa Dolores.

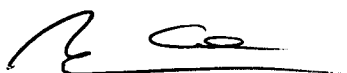
ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios de la Maestría en Antropología de la Secretaria de Posgrado.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 04 AGO 2014

RESOLUCION N° 977

R.M.



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES